

INFORME DE CÓMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, DE LA COMPAÑÍA OILMARCK S.A

QUITO, 25 de Marzo DEL 2014

Señores
ACCIONISTAS DE OILMARCK S.A
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la ley de Compañía y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2013.

BASE LEGAL

La compañía OILMARCK S.A, Fue constituida con escrituras públicas el 23 de Noviembre del 2000, con un Capital social de dos mil (2000,00) dólares americanos, el 13 de Junio del 2007 se modifico el objeto social. OILMARCK S.A es una compañía anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador, y con las estipulaciones establecida en todos los estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, patrimonio propio domiciliado en la ciudad de Quito.

Se ha procedido con Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA OILMARCK S.A
En sesiones ordinarias de Junta de Accionistas, se tratan los asuntos que constan en el orden del día.

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuestos a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, y con los aportes al Seguro de sus empleados.

La compañía funciona observando normas y principios de administración; el sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importante, es adecuado.

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituyen los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

La Empresa ha realizado Juntas de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos.

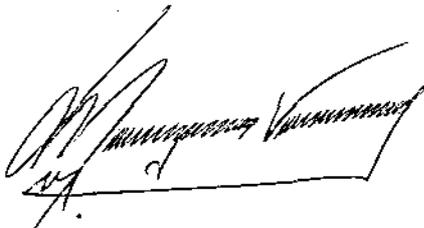
Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los préstamos de socios serán compensados con la pérdida del ejercicio contable para el Año 2013.

La expectativa sobre la empresa para este Año 2014 es la Venta de la misma, hasta que esto ocurra quedarán inactivas pues ya no se realizarán operaciones.

Del análisis y estudios de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Pérdidas y Ganancias, así como Balance General por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, demuestran la realidad financiera de OILMARCK S.A, por lo expuesto recomiendo que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.



Miguel Velasco
C.C. 170800174-6
COMISARIO